



Universidad de
los Andes

Estimada comunidad universitaria,

Junto con saludar, les informamos que a partir del **lunes 18 de agosto de 2025** se implementará un cambio en el procedimiento de entrega de certificados académicos por parte de la Universidad.

Según lo establecido por la Ley Pro-Consumidor (Ley N° 21.398), quien lo requiera podrá solicitar **gratuitamente dos certificados de cualquier tipo durante un año**.

A partir de la fecha informada, los certificados **comenzarán a tener un costo una vez que se exceda el límite de los dos certificados gratuitos anuales que establece la ley**. O sea, al requerir el tercer documento -o más - este tendrá un valor asociado.

Esta normativa se aplicará tanto a los certificados automáticos generados a través del portal miUANDES, como a aquellos especiales solicitados mediante el Formulario de Punto Único.

En la página web www.uandes.cl/certificados podrán encontrar los diferentes documentos, sus precios y cómo solicitarlos. Ante cualquier duda, pueden comunicarse con el Punto Único de Atención, por medio del [formulario](#), del *call center* llamando al +56 2 26181000 o en la oficina ubicada en el edificio de Biblioteca de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Agradecemos su comprensión,

Dirección de Procesos y Servicios Académicos

Santiago, agosto de 2025.

UANDES.CL >

[Ingresa aquí](#) si no puedes ver este correo electrónico.

Si no deseas recibir más comunicaciones de UANDES [haz clic aquí](#).

